



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: Luís Alberto Zúñiga Quintana.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “C 11 9 24”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-132287, y cédula catastral No. 180010201000000140003000000000, con un área georreferenciada de 0 ha + 0624,30 m² el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento San Pedro, Centro Poblado El Pará, municipio de Florencia, en el Departamento del CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120240008900

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “C 11 9 24”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-132287, y cédula catastral No. 180010201000000140003000000000, con un área georreferenciada de 0 ha + 0624,30 m² el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento San Pedro, Centro Poblado El Pará, municipio de Florencia, en el Departamento del CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Identificadores institucionales del predio:

Departamento	Caquetá
Municipio	Florencia
Vereda	Centro Poblado El Pará
Corregimiento	San Pedro

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Nombre o Dirección del predio "C 11 9 24"
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	420-132287
Área registral	0 ha + 0624, 30 m²
Número Predial	180010201000000140003000000000
Área Catastral	0 ha + 0667 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts²	0 ha + 0624,30 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
11	1° 48' 14,139" N	75° 26' 20,236" W	1757540,40	4728765,27
12	1° 48' 14,189" N	75° 26' 19,521" W	1757541,90	4728787,38
13	1° 48' 14,213" N	75° 26' 19,292" W	1757542,65	4728794,46
14	1° 48' 14,999" N	75° 26' 19,376" W	1757566,80	4728791,89
16	1° 48' 14,716" N	75° 26' 20,310" W	1757558,15	4728763,00
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 16 con coordenadas (1757558,15 Norte - 4728763,00 Este), en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 14 con coordenadas (1757566,80 Norte - 4728791,89 Este), con una distancia de 30.15 metros; colinda con HUMEDAL.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 14 con coordenadas (1757566,80 Norte - 4728791,89 Este), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 13 con coordenadas (1757542,65 Norte - 4728794,46 Este), con una distancia de 24.29 metros; colinda con el predio de GUSTAVO GONZALEZ.
SUR	Partiendo desde el punto 13 con coordenadas (1757542,65 Norte - 4728794,46 Este), en línea quebrada, pasando por el punto 12, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 11 con coordenadas (1757540,40 Norte - 4728765,27 Este), con una distancia de 29.28 metros; colinda con la CALLE 11.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 11 con coordenadas (1757540,40 Norte - 4728765,27 Este), en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto 16 con coordenadas (1757558,15 Norte - 4728763,00 Este), con una distancia de 17.89 metros; colinda con el predio de JORGE ZABALA.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de julio del año 2024

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023